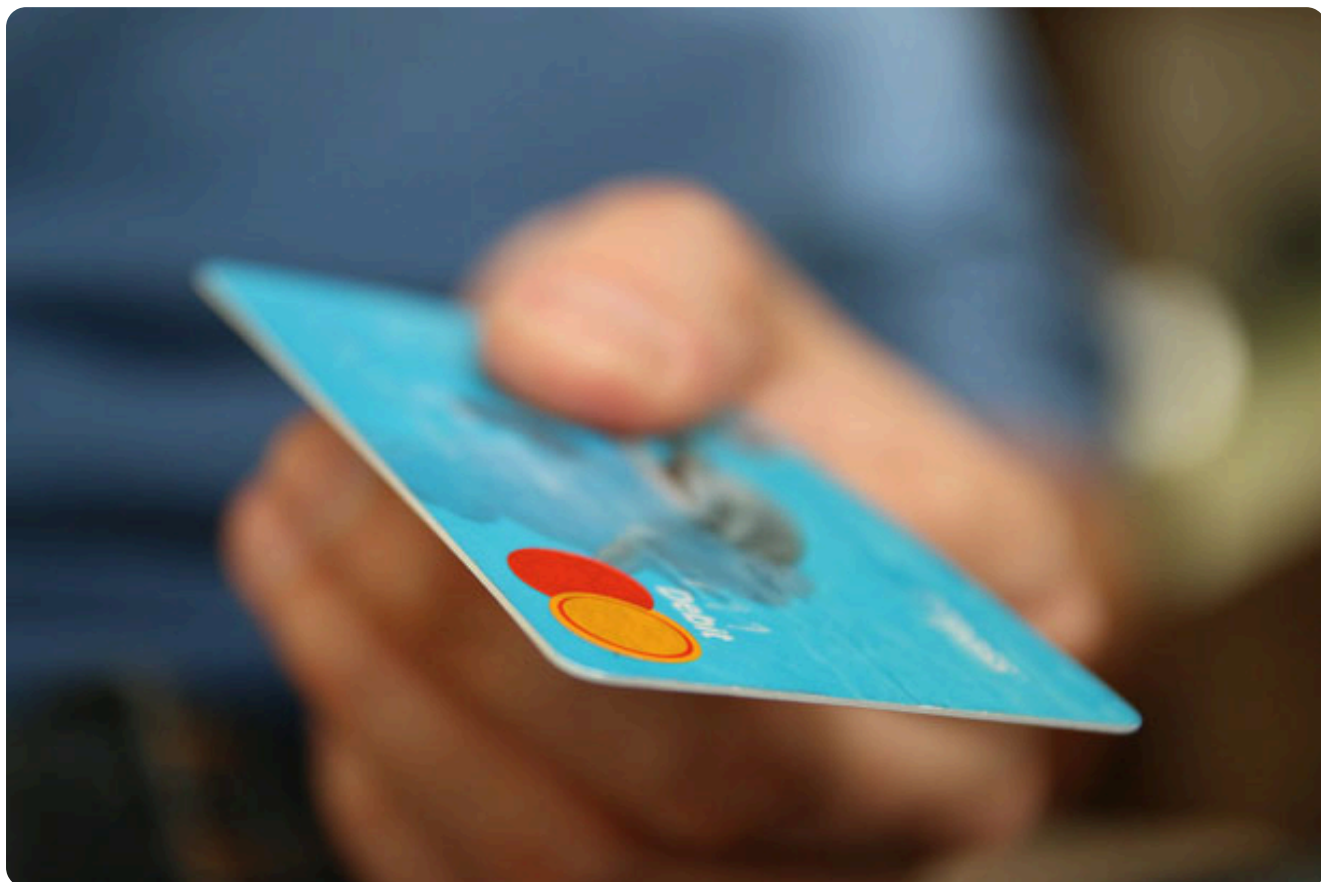


OPINIÓN Fórmulas para el ahorro

La optimización en la gestión de compras y la tesorería



Las cuentas de tesorería de las farmacias no suelen estar retribuidas desde hace ya muchos años, según el autor del artículo de opinión.

Alberto Alonso Gismero. Legon. Taller de Finanzas

Actualizado Vie, 17/01/2025 - 09:27



Hablemos de la **gestión de las compras**, de la **tesorería** y de algunas **fórmulas de optimización financiera**.

La experiencia nos muestra que el **saldo medio en cuenta corriente de un farmacéutico**, por regla general, suele situarse en 1,5 veces el volumen de compras mensual, lo que le hace gozar de una liquidez óptima sin sobresaltos.

Tomando de ejemplo una farmacia que deja un **margen anual de 100.000 euros** y **vende 1.000.000 de euros al año** tendría

un **volumen de compras anual** en torno a los **720.000 euros** (60.000 euros mensuales) y un saldo medio en cuenta corriente de 90.000 euros.

Pues bien, las **cuentas de tesorería de las farmacias no suelen estar retribuidas** desde hace ya muchos años y tener 90.000 euros al 0% es un *lucro cesante* que se debería evitar. Veamos cómo hacerlo.

Primero, esos 90.000 euros **se sacarían del circuito de la actividad**, como asignación personal, y se **comprarían Bonos del Tesoro**. Por ejemplo, a 3 años, al 2,5% anual. A partir de ese momento, ese dinero empezaría a rentar a nivel particular, 2.250 euros anuales, que tributarían tan sólo al 19% por tratarse de rentas financieras que van a la Base del Ahorro y no a la Base General, al 45%.



Alberto Alonso Gismero. Foto: GISMERO

Acto seguido se solicitaría una **póliza de crédito para financiación del circulante** por el mismo importe: 90.000 euros; es decir, cambiaríamos una cuenta corriente normal por otra que funcionaría exactamente igual, pero en números rojos, por la que, obviamente, se pagarían intereses. La liquidez de la farmacia no se

resentiría en modo alguno, pues el límite de la cuenta de crédito sería el mismo que el saldo anterior en cuenta corriente. Y, si se establece por 1,5 veces el volumen de compras, es precisamente para **generar un colchón para el desfase en los ingresos por las ventas a la Seguridad Social.**

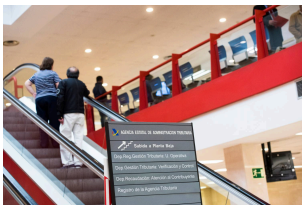
"El límite de la cuenta de crédito sería el mismo que el saldo anterior en cuenta corriente"

Dicha póliza de crédito se solicitaría con **garantía real**, aportando los Bonos del Tesoro como tal garantía, al objeto de que tuviera los **mismos tipos de interés que una hipoteca**, en torno al 3%. Y la realidad final de estas cuentas de crédito es que los flujos de caja hacen que el **saldo medio de la cuenta**, por el que se pagan los intereses (no por el límite) **sea significativamente menor.**

CONTENIDOS RELACIONADOS



También se comparte con Hacienda buena parte del coste de las inversiones en farmacia



Hacienda, el socio voraz con el que se comparten gastos y costes de inversiones



Hacienda pone el foco en las operaciones de compra-venta de farmacias

La experiencia nos muestra que, a lo largo de 3 años, dicho saldo medio suele situarse algo por debajo del 60%, en el entorno de los 50.000 euros, por lo que **al 3% se pagarían tan solo 1.500 euros de intereses**, que serían gasto deducible y reducirían la Base Imponible, ahorrando al 45%. Pero antes sigamos adelante.

PAGO ANTICIPADO

La segunda acción que se puede realizar es pasar al **régimen de compras de pago anticipado**.

La práctica totalidad de las **cooperativas farmacéuticas ofrecen un régimen de compras de pago anticipado**, consistente en anticipar al inicio del mes el importe global de las compras que más o menos se fueran a realizar en ese periodo. A cambio, las cooperativas suelen ofrecer una **bonificación mensual** en torno al 0,50%, que se convierte en un 6% **anual**. De esta forma, se produciría un **ahorro anual en compras en torno a los 3.600 euros**.

"La práctica totalidad de las cooperativas farmacéuticas ofrecen un régimen de compras de pago anticipado"

Por todo ello, en primer lugar, se tendría el **ahorro de los 3.600 euros por el pago anticipado de las compras**, a los que habría que **descontar los 1.500 euros de intereses**, quedando un **margen neto de 2.100 euros**. Y, en segundo lugar, los **2.250 euros de los intereses de los bonos del tesoro**. Al final, descontando los impuestos, se quedarían en unos **ingresos netos adicionales en el entorno de los 3.000 euros**, que, aunque no sea una cantidad especialmente alta, sí da para financiar unas vacaciones al año.

Por otra parte, la **cuenta de crédito para la política de compras** se ha de entender como una **herramienta de optimización** no solo para la anticipación del pago sino también para ser más agresivos, si cupiera, en la política de compras. Hay que entender que su coste se reduce significativamente por dos motivos: el primero, porque los flujos de caja hacen que el saldo medio, por el que se pagan los intereses, se reduzca significativamente y el segundo porque el 45% de los intereses los asume Hacienda.